

B/I-49.22

## Consejo General del IEE Colima realiza transferencias presupuestales para dar cumplimiento a acuerdo del TEE y reanuda actividades presenciales de todo el personal en la sede central del organismo



El Órgano Superior de Dirección del Instituto Electoral del Estado de Colima (IEE) aprobó realizar las transferencias presupuestales entre partidas del Presupuesto de Egresos 2022 que presentan disponibilidad para dar suficiencia a las que lo requieren, así como la modificación parcial de medidas de contención que han permitido

afrontar la insuficiencia presupuestal del ejercicio anual actual, a efecto de que el personal adscrito a las oficinas centrales del organismo reanude las actividades presenciales en su totalidad.

Las dos aprobaciones anteriores se dieron durante la Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria del Periodo Interproceso 2021-2023, celebrada la tarde de este lunes 07 de noviembre, en donde las y los integrantes del Consejo General expusieron los argumentos y comentarios de cada uno de los puntos, recordando la falta de suficiencia presupuestal para cerrar el año 2022 y dar cumplimiento con lo que marcan las constituciones y la ley, ya que actualmente no hay recursos para el pago de sueldos y salarios, prestaciones y operatividad del instituto.

En septiembre y octubre se efectuaron reuniones entre personal de este Instituto Electoral con las titulares de la Secretaría General de Gobierno y de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, ambas del Gobierno del Estado de Colima, así como diversos funcionarios del mismo, como parte de las gestiones de ampliación presupuestal que este organismo electoral ha venido realizando.

Como resultado de la primer reunión, se hizo el compromiso por parte del gobierno estatal en transferir lo



correspondiente a sueldos del personal administrativo y a las y los miembros de los

Consejos Municipales Electorales de los meses de septiembre y octubre de 2022, cantidad que venía etiquetada por la Secretaría, ascendía a dos millones 11 mil doscientos pesos y ya quedó dispersada; exceptuando el pago de salarios de las y los Consejeros del Consejo General, a pesar de que lo marca el Código Electoral del Estado.



Por lo que hace al resto de la ampliación requerida, por 14 millones y medio de pesos, no se ha otorgado respuesta sobre su eventual aprobación, por lo que no existen fondos para el pago de las próximas quincenas del año ni para la operatividad eficaz del organismo, además de que a las y los Consejeros Generales se les adeudan sus salarios desde el mes de agosto pasado.

En el primer punto aprobado, se dio a conocer que en virtud del término impuesto por el Tribunal Electoral del Estado (TEE) en Acuerdo Plenario, se requerían hacer los ajustes pertinentes que permitan dar suficiencia a las partidas ya agotadas y que requerían inmediata atención, entre ellas, la denominada “indemnizaciones”, con la finalidad de atender el mandato jurisdiccional; por lo que se realizaron las transferencias presupuestales correspondientes.

En cuanto al segundo punto, se llevó a cabo la modificación parcial de medidas de contención aprobadas mediante Acuerdo IEE/CG/A027/2022, que han permitido afrontar la insuficiencia presupuestal del ejercicio 2022 para el último cuatrimestre de la presente anualidad; por lo que a partir del mañana martes todo el personal adscrito a las oficinas centrales del Instituto reanudarán las actividades presenciales en la sede del Consejo General.



Si bien es cierto que únicamente se han otorgado 2 millones de pesos de los 16.5 millones requeridos y solicitados para el buen funcionamiento del

organismo, el personal ha continuado asistiendo a oficinas, pero se le requiere de manera presencial todos los días laborales ya que las actividades no han frenado, se



# Instituto Electoral del Estado de Colima

---

continúa trabajando a favor de los derechos político-electorales de la ciudadanía colimense y la democracia local, a pesar de que desde el primer día de este mes de noviembre ya no hay recursos para el pago de salarios, dietas, sueldos, prestaciones, operatividad del órgano electoral local ni para algún otro concepto.

Colima, Col., a 07 de noviembre de 2022.